

Tú eres el varon de Dios,
A quien tiene señalado
Para el objeto sagrado
De libertar su nacion.

Tiene en tí la religion
Su esperanza, pues el cielo
Favorece tu pio celo,
Al ver que yace oprimida
Por la España, que atrevida,
En destruirla toma anhelo.

El sexo femenino, sobre quien el clero ha ejercido siempre bastante influjo, se decidió generalmente por la independencia, y las esposas despachaban á sus maridos y las madres á sus hijos, regalándoles su escarapela tricolor, para que marcharan á incorporarse al ejército de las tres garantías.

Hízose la independencia, y despues de varios acontecimientos, que no son de esta oportunidad, llegó á decretarse la coronacion de Iturbide; se ocupó entónces el congreso de discutir con mucho empeño el ceremonial que habia de guardarse en la consagracion. Los clérigos desempolvaban en las bibliotecas todos los libros viejos, estudiaban la heréldica, y se buscaba todo lo que pudiera tener relacion con este *importantísimo asunto*; y como observa D. Lorenzo Zavala, se habrian dado entónces todos los tesoros de la nacion por conseguir cierto aceite milagroso con que se ungia en otro tiempo, en iguales circunstancias, á los reyes de Francia.

La cuestion principal en el congreso se reducía á decidir si habia de poner la corona al llamado emperador el obispo consagrante ó el presidente de la comision que en representacion del congreso habia de concurrir á la ceremonia. Des-

pues de grandes debates triunfó la opinion liberal en este punto, y se resolvió que el presidente de la comision del congreso seria el que le pondria la corona. En efecto, concurrió una comision de doce diputados, y el presidente de ella, que fué D. Rafael Mangino, fué el que puso á Iturbide la corona; pero todo el resto del ceremonial lo hizo el obispo consagrante. El empeño de los clérigos en el congreso y fuera de él, era que Iturbide apareciera como emperador *por derecho divino*; y si bien, en el punto indicado, triunfó la opinion liberal, los clérigos ganaron en lo relativo al tipo de la moneda, pues aunque no lograron que se pusiera como en los tiempos del dominio español, *Ferdinandus, Dei gratia, &c.*, sí obtuvieron que se pusiera *Augustinus, Dei providentia, prim. Mex. Imperator*.

Cayó Iturbide: se hizo la revolucion por la república; vino á sancionarse la Constitucion federal de 1824, y el clero consiguió que en ese código, en que se sancionaba la igualdad de derechos entre los mexicanos, se sancionara el artículo que estableció la religion católica como la única del país, sin tolerancia de otra alguna, y otro artículo en que se previene la continuacion de los fueros eclesiástico y militar, con la misma extension que ántes habian tenido.

Continuaron luego nuestras revoluciones, y el clero siguió tomando parte en ellas, aunque encubiertamente, siempre en sentido servil. Al fin, el año de 33 se quitó la máscara, y Escalada en Morelia, Perez Palacios en Cuernavaca, y luego Arista y Durán, proclamaron abiertamente *la religion y fueros*. El coronel D. José Manuel Andrade batió á los de Cuernavaca, el general D. Gabriel Valencia derrotó á Escalada en las Cruces, y el general Santa-Anna á Arista en Guanajuato: D. Gabriel Durán, su compañero, que se escapó de allí con toda la caballería, fué perseguido tenazmente, hasta que

se vió obligado á traspasar los confines de la república y pasar á la de Guatemala, donde murió. Otros gefes de ménos importancia fueron derrotados en el Sur del Estado de México por los generales D. Guadalupe Victoria y D. Antonio Mejía. Así quedó terminada la revolucion hecha por el clero el año de 1833.

En el de 34 el general Santa-Anna, que con tanto denuedo habia batido á los sectarios ó defensores del clero el año anterior, por las grandes promesas que le hicieron se puso de parte de ellos y dió un golpe de Estado disolviendo al congreso el 31 de Mayo. Perez Palacios volvió á pronunciarse en Cuernavaca; otros lo secundaron en diversos puntos; la revolucion en favor del clero se generalizó, y por fin vino á pronunciarse parte de la plebe de la capital, capitaneada por el clero y algunos gefes de los barrios. ¹ Se resistia á la revolucion, al último, solo Puebla, única guarnicion que se mantenía fiel á la causa liberal. Santa-Anna mandó un número considerable de tropas sobre ella, y tuvo que capitular. El clero, cuando hubo logrado sus intentos, no cumplió sus ofertas á Santa-Anna: él se quejaba amargamente.

Llegó por fin la época de la invasion de los americanos. Luego que el general Scott se posesionó de la plaza de Veracruz, entró en relaciones con el obispo de la Puebla, que era entonces D. Pablo Vazquez, por conducto del cura Cam-

¹ Un D. Juan Acosta, que tenia una vinatería en el Puente de Monzon y una casa de empeño en la calle de Corchero; un D. Juan Chavarria, tambien vinatero, y otros que podían disponer de barriles de aguardiente, eran los gefes. La revolucion no tenia popularidad, sino *populacheria*. Circulaban victores, en los que llevaban carros cargados de algunos léperos con cañas y banderas, y los frailes mas prostituidos, vestidos con sus hábitos, andaban mezclados con los léperos, dirigiendo la escena, y pasaban ocurrencias verdaderamente grotescas, que hubieran ministrado abundante material para caricaturas á nuestro ingenioso Escalante. Tal vez mientras el fraile gritaba un viva á la religion, el lépero borracho que iba del brazo con él, prorumpia en un sarcasmo ó una blasfemia. De esas ocurrencias pasaron muchas.

pomanes, de Jalapa, y el obispo le dijo: "si me garantizas que serán respetadas las personas y bienes de los eclesiásticos, yo te ofrezco que en Puebla no se te disparará un solo tiro." Aceptado, dijo el general americano. El obispo, para cumplir su palabra, hizo que sus agentes intrigaran en el congreso del Estado para que fuese nombrado gobernador el hermano de su secretario D. Rafael Izunza, y éste, luego que se encargó del gobierno del Estado, pasó una comunicacion al gobierno general, en que le decia que no teniendo Puebla elementos con que defenderse, no debia esperarse que aquella ciudad hiciese resistencia al ejército invasor. Hizo mas aquel prelado: por su influencia, D. Cosme Fúrig, que era el comandante general, despachó á Izúcar de Matamoros todo el armamento y material de guerra que habian dejado en la plaza los cuerpos que por allí habian transitado para atacar al enemigo en Veracruz y en Cerro Gordo. El general Santa-Anna, que despues de haber sido derrotado en este punto con las pocas fuerzas que habia podido reunir en Orizava y seis piezas de artillería mal montadas, se dirigia á Puebla creyendo encontrar allí esos restos de armamento y municiones para armar con ellos á la plebe y organizar la resistencia, nada encontró, y tuvo que venirse hasta San Martin Texmelúcan. Esto lo ví yo; lo de la comunicacion de Izunza me lo refirió D. Manuel Baranda, que era ministro de relaciones.

El ejército americano entró en Puebla como en plaza enemiga, tan sin cuidado, que los soldados formaron pabellon en los portales, y se tiraron á dormir. Se esperaba aquel ejército en Puebla con 5,000 cargas de maiz. El general Scott mandó poner guardia de honor al obispo.

La traicion se extendió á México. Cuando el ejército americano marchaba ya sobre la capital, se dió parte una noche

al general Santa-Anna de que el obispo de Puebla habia se-
ducido al arzobispo de Cesarea Irizarri, gobernador de la mi-
tra de México, y que les servia de correo para sus comuni-
caciones un religioso dieguino. Santa-Anna, que se creia
traicionado por todos, marchó á las seis de la mañana siguien-
te y previno al coronel D. Agustin Alcérreca, que mandaba
en la parte baja de la fortificacion del Peñon, que si pasaba
por allí un religioso dieguino, de tales y cuales señas, lo
aprendiera, lo registrase escrupulosamente, y le remitiera los
papeles que le encontrara. Alcérreca le contestó que el frai-
le, segun él se lo pintaba, habia entrado á México á las diez
de la noche del dia anterior, y habia salido á las cuatro de
aquella mañana, y esto impidió que se descubriese la trai-
cion, que Santa-Anna estaba dispuesto á castigar ejemplar-
mente.

Ocurrieron, sin embargo, despues acontecimientos que
dán motivo para creer que en efecto habia existido el com-
plot. Sabido es que miéntras Santa-Anna habia marchado á
batir á Taylor en la Angostura, en México se hacia la revo-
lucion de los Polkos y Puros, motivada por haberse tratado
en el congreso de la ocupacion de los bienes que adminis-
traba el clero. Santa-Anna, que despues de dejar mal arre-
gladas las cosas por el interior, se vino á México para poner
término á ese movimiento escandaloso, que habia impedido
que marchasen tropas á impedir el desembarque de los ame-
ricanos, consiguió que el clero le aceptase libranzas por tres
millones de pesos, y los descontó para tener recursos con
que poder seguir haciendo la guerra.

Ocupada ya la capital por Scott y habiendo emigrado el
gobierno supremo de México para Querétaro, se vencieron
los plazos de esas libranzas; el clero se negó á pagarlas, bur-
lándose de sus firmas, y se publicaron circulares por el ge-

neral americano, que probablemente era protestante, en que
se citaban con énfasis los cánones y capítulos de las Decre-
tales *De bonis Ecclesie non alienandis*.

Llegamos, en fin, á una época que todos hemos presencía-
do. Hemos visto al clero abrir sus arcas á Zuloaga, luego
que cayó Comonfort, y franquear hasta los vasos sagrados á
Miramon en sus últimos dias para combatir al gobierno li-
beral.

Este, á quien no se le puede negar que tenga cuando mé-
nos el derecho de propia conservacion, ha obrado, pues, con
mucha justificacion al decretar la ocupacion de los bienes
que administraba el clero, puesto que se servia de ellos pa-
ra hacerle la guerra. Al decretar la independenciam entre la
Iglesia y el Estado, y adoptar para complemento de la con-
quista de este principio las leyes que establecen el registro,
el matrimonio civil, la que deja á disposicion de la autoridad
administrativa los panteones, y todas las disposiciones con-
siguientes á estas, quiso quitar tambien al clero la influencia
de que abusaba.

Para impedir el cumplimiento de las leyes de reforma dic-
tadas por el gobierno, investido de omnímodas facultades en
el año de 859 en Veracruz, y puestas en planta en México
despues de vencido Miramon, el clero echó, como suele de-
cirse, todo el resto, apuró su ingenio, tocó hasta los últimos
recursos, y prelados dotados de virtud y saber y con conoci-
miento del mundo, como los señores Labastida, Munguía y
otros, fueron á solicitar la intervencion y á engañar al des-
graciado Maximiliano, que vino á pagar con la vida el can-
dor de haberse creído de algunos obispos mexicanos y de
ocho ó diez personas tan de poco seso como Gutierrez Es-
trada. Hicieron mas; el Sr. Labastida fué nombrado miem-
bro del congreso, y cuando vió que no podia conseguir que

el clero volviera á apoderarse de los bienes que se le habian quitado, único objeto con que él habia emprendido tantos trabajos hasta ir á Miramar á ofrecer la corona al archiduque, se separó y fué reemplazado por el Sr. Ormaechea, también obispo; vino el príncipe llamado por ellos; les salió contra-producentem y le volvieron la espalda. Nunca han quitado los clérigos el dedo del renglon; las inmunidades ántes que todo, ántes que la patria; primero clérigos que mexicanos. Esta traicion á que arrastrara á los obispos la preocupacion por las inmunidades, ha venido á ser una justificacion á posteriori, aunque ninguna era ya necesaria, de la conducta del gobierno y del personal que desde el año de 839 lo ha formado.

Los adictos al clero me tacharán tal vez, por todo lo contenido en este aumento, de herege. Yo refiero hechos de notoria publicidad; si no son ciertos, que los nieguen; puedo decir con sinceridad: *creo, pero no puedo negar lo que he visto y lo que veo.*

La religion es divina como su Autor; la certeza de sus dogmas es innegable; su moral es la mas pura; pero algunos malos ministros no han cumplido con su sublime mision. Cuando Jesucristo mandó á sus apóstoles á predicar, no dejó á su arbitrio que predicaran lo que quisieran: "*Predicate Evangelium.*"..... les dijo.

El que predica en contra, ó fuera del Evangelio, no cumple con el mandato de su divino Maestro. Cuando en la última cena tomando el pan dijo: "*Este es mi cuerpo,*" y bendiciendo luego el vino dijo: "*Este es el cáliz de mi Sangre:*" trasustanciando de esta manera el pan y el vino, añadió en seguida dirigiéndose á sus Apóstoles: "*Siempre que hiciéreis estas cosas, es decir, esto mismo que yo hago, hacello en mi memoria:*" con lo que dió á los sacerdotes la facultad de

consagrar. Entre los Apóstoles se hallaba Júdas, cuya traicion era conocida por su divino Maestro, puesto que en la misma cena les decia: "*Uno de vosotros me ha de entregar.*" No obstante, recibió la misma potestad que los demas. Esto quiere decir que la fé está en el misterio y no en el ministro; y que la santidad de la religion y de sus sacramentos no depende de las buenas ó malas cualidades del sacerdote.

Debo también decir ántes de concluir este asunto, que cuanto he dicho de las intrigas del clero, se refiere á la mayor parte del alto clero y no al comun, en el que siempre se han encontrado muchos eclesiásticos muy dignos.

Debo también observar que cuando muchos obispos mexicanos estaban en Europa, tomaron parte en la intervencion francesa y fueron á ofrecer la corona á Maximiliano, se negó absolutamente á ello el Sr. Barajas, obispo de San Luis Potosí. Por último, diré en obsequio del difunto arzobispo Dr. D. Lázaro de la Garza, que cuando se dictó la disposicion que prevenia que los curas no recibiesen obveniciones, él expidió una pastoral exhortando á los curas á que administraran los sacramentos gratuitamente; que cuando el gobierno de Maximiliano y ántes el de Zuloaga y Miramon, exigieron los bienes de la Iglesia, él repugnaba darlos; pero que el cabildo se le insurreccionó y lo obligó á hacer lo que no queria. Debo, en fin, decir que cuando se dió la ley que derogó la coaccion civil para el cumplimiento de los votos monásticos, este mismo prelado, que entónces era segundo promotor fiscal, extendió un pedimento fundado en el derecho canónico que convenció de tal manera á los capitulares de la justicia de la disposicion, que no se atrevieron ya á oponerse á ella. Así me lo dijo á mí mismo el Dr. Juan B. Arechederreta, vicario de monjas, con motivo de haber yo solicitado y obtenido la extraccion que fuí á hacer, acompañando al gobernador

del distrito Don José M. Tornel, de la madre Sor Paula de la Trinidad Ochoa, del convento de Santa Clara de esta ciudad, en virtud del proveído dado por el general Santa-Anna, presidente entónces de la república.

Despues de haber escrito el capítulo V y este aumento, he tenido motivo para volver á leer la historia de México escrita por Don Lúcas Alaman, y este en el tomo primero, capítulo primero, libro segundo, á la página 302, despues de haber hablado del edicto de Abad y Queipo, de la duda que se tenia de su legitimidad, y del nuevo edicto que publicó el arzobispo Lizana declarando en vigor aquel, y del edicto de la Inquisicion contra el Sr. Hidalgo, que en alguna nota ridiculiza, dice: "Por temidas que fuesen las censuras.....era "de recelar que en la ocasion no fuesen de grande efecto. En los territorios ocupados por Hidalgo nada de esto "se publicaba; pero en todos los demas tales providencias "vinieron á suscitar una division en las opiniones religiosas, "que era una consecuencia de las políticas. Los eclesiásticos "adictos á la independencía no reconocían validez alguna en "estas censuras, y en la confesion, ni daban absolucion de "ellas, ni ménos obligaban á sus penitentes á hacer las de- "laciones que el edicto de la Inquisicion prevenia. Esto cau- "saba que los penitentes buscasen confesores conformes con "sus opiniones, y que las conciencias se dividiesen en ban- "dos, que á veces llegaban aun á turbar la paz doméstica de "las familias. Las armas de la religion comenzaron á debili- "tarse, y no se puede dudar que el haberlas empleado en es- "ta ocasion como auxiliares de la política, fué una de las "principales causas que contribuyeron á quebrantar su efec- "to."

El mismo autor dice en el capítulo tercero del mismo libro segundo, á las páginas 463 y 464, despues de referir la en-

trada del Sr. Hidalgo en Valladolid, hoy Morelia, lo que si- gue: "Habia quedado por gobernador de la mitra, á la sa- "lida del obispo, el canónigo conde de Sierra Gorda; quien "estrechado por Hidalgo, alzó la excomunion impuesta por "el obispo contra este y los que le siguiesen, y esta declara- "cion se circuló por cordillera á todos los curas para que la "leyesen en sus parroquias un dia festivo. Mucho debieron "perder de su fuerza las armas de la Iglesia viéndolas em- "plear así á discrecion de los partidos....."

Hé aquí cómo el Sr. Alaman y el que esto escribe, que estuvieron siempre opuestos en principios políticos, han expresado la misma opinion sobre el abuso que desde el principio de la guerra de independencía se hizo de las penas y censuras canónicas de la Iglesia. La autoridad del Sr. Alaman no puede ser recusable para los que se llaman reaccio- narios.

Antes de pasar adelante, parece conveniente rectificar una fecha puesta con equivocacion en el capítulo V. El bando de Venegas no fué de 25 de Junio de 813, sino de la misma fecha de 812. Ya que se ha rectificado la fecha, aprovechando la oportunidad, para que se vea la identidad de esa disposicion vireinal con el decreto de Maximiliano de 3 de Octubre de 66 y lo acordado respecto de los eclesiásticos, y de los editores de la Gaceta y demas papeles llamados incendiarios de los independientes, lo que tenia el preciso objeto de vengarse del Lic. Quintana Roo, á quien temian mas por sus escritos que á todos los ejércitos, se publican en seguida algunos artículos del mismo bando, que se encuentra en la coleccion que existe en el archivo general.

BANDO DE VENEGAS, DE 25 DE JUNIO DE 1812.

"Art. 1º Todos los rebeldes que hayan hecho ó hicieren resistencia á las tropas del rey, son reos de la jurisdiccion militar y quedan sometidos á ella, de cualquiera clase, estado ó condicion que sean.

"2º En consecuencia, deben ser juzgados en consejo de guerra ordinario de oficiales de la division, ó destacamento aprehensor, con toda la brevedad prevenida por la Ordenanza, y la que ademas exigiere la necesidad.

"6º Todos los cabecillas, en cualquier número que sean, deberán ser pasados por las armas, sin darles mas tiempo que el preciso para que se dispongan á morir cristianamente.

"7º Por cabecillas deben reputarse, para el efecto de que trata el artículo anterior, primero, los que pública y notoriamente se sabe que lo son; segundo, los que con seducciones ó amenazas hayan agavillado gente para que sirva en la rebelion; tercero, los que tuvieren grado de oficiales desde subteniente inclusive arriba; cuarto, los eclesiásticos de estado secular ó regular que hayan tomado parte en la insurreccion y servido en ella con cualquier título ó destino, aunque sea solo con el de capellanes; quinto, los que en el acto de un ataque ú otro cualquier encuentro se hailen capitaneándolos ó exhortándolos y animándolos al combate, aunque no tengan grado militar; y sexto, los autores de la *Gaceta* y demas impresos incendiarios de los rebeldes.

"10. Los eclesiásticos que fueren aprehendidos con las armas en la mano, haciendo uso de ellas contra las del rey, ó agavillando gente para sostener la rebelion y trastornar la constitucion del Estado, serán juzgados y ejecutados del mismo modo, y por el mismo orden que los legos, sin necesidad de precedente degradacion."

CAPITULO VI.

Salte el Sr. Hidalgo de Valladolid, hoy Morelia, para México. —Marcha siguiendo el camino de Maravatio á Toluca y de allí al monte de las Cruces. —Batalla memorable en este punto entre las tropas del Sr. Hidalgo y las del gobierno del virey, mandadas por el coronel D. Torcuato Trujillo. —Parlamentarios nombrados por Hidalgo. —Proposiciones que hacen. —Instancia de los oficiales de Trujillo para que las admitiese. —Conducta bárbara de este. —Completa victoria por Hidalgo. —Derrota total de las tropas de Trujillo, que perdieron la artillería, acabaron sus municiones, quedando muertos ó heridos los principales oficiales, y se retiraron en pelotones desordenados ó como pudieron. —Resolucion primera de Venegas. —Se decide, por las instancias de muchos y por las ofertas que le hicieron, á quedarse en el mando. —Carta que escribe á Trujillo. —Opinion de Aldama y de Zavala. —Nuevos parlamentarios nombrados por Hidalgo para que viniesen á México. —El virey se niega á recibirlos. —Se acuerda entre Hidalgo y Allende que el primero marcharia á Guadalajara y el segundo volveria á Guanajuato. —Diversas explicaciones que han hecho distintos escritores sobre esta retirada de los gefes del ejército independiente. —Efectos que esa retirada causa en las masas que acaudillaban y en los adictos de la capital y de otros puntos. —Parte de Trujillo relativo á la accion, por el que se confirman los conceptos que emite el autor de estas Memorias en el presente capítulo.

Ocupadas las intendencias de Guanajuato y Valladolid; tomadas ambas capitales; generalizada la opinion por la independencia, y aumentándose de dia en dia la afluencia de gentes, que de todas partes venian á ponerse á las órdenes del Sr. Hidalgo, creyó este que era ya llegada la oportunidad de marchar sobre México para concluir con un solo golpe la conquista de la independencia, ocupando la capital. Salíó, en efecto, de Valladolid el 19 de Octubre con la multi-